



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA MUNICIPAL DE CAPACITACIONES

Decreto Alcaldicio N° 1453 /

Castro, 07 de noviembre de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14 de diciembre del 2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE La actividad denominada "CERTIFICACION CARAVANA DEL EMPRENDIMIENTO" Organizada por la Oficina de Capacitaciones Municipal para el día viernes 16 de diciembre del 2022, el horario será de las 14:00 a las 18:30 hrs a realizarse de manera presencial en la Plaza de Armas de Castro.

Dichos gastos a requerir se imputaran al centro de costo 040432 OTEC; Oficina de Capacitaciones, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ISP/sbo

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- CC OFICINA DE CAPACITACION